

VISTA la Ley No. 3483, de fecha 13 de febrero de 1953, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional;

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos; años 1190. de la Independencia y 990. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:
RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8331, que aprueba nombramientos de miembros del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional.

G. O. No. 8740, del 15 de febrero de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8331

VISTA la Ley No. 4383, de fecha 13 de febrero de 1953, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Se aprueban los nombramientos de los siguientes Miembros del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional:

a) Mayor Rafael E. Medina Sosa, como Juez-Presidente del Consejo de Guerra de Primer Grado del Departamento del Escuadrón de Caballería, en Santo Domingo, en sustitución del Capitán César Nicolás Ramírez Alcántara;

b) Capitán Miguel A. Fiallo Soñé, como Juez del Consejo de Guerra de Primer Grado del Departamento de la Fortaleza Ozama, en Santo Domingo, en sustitución del Capitán Eulogio Benito Monción Leonardo;

c) Segundo Teniente Ostermán Cuevas Ramírez, como Juez-Secretario del Consejo de Guerra de Primer Grado del Departamento Nordeste, en San Francisco de Macoris, en sustitución del Primer Teniente Juan Evangelista Estrella Paredes; y

d) Primer Teniente Luis Emilio Camarena, como Juez del Consejo de Guerra de Primer Grado del Departamento Nordeste con asiento en San Francisco de Macoris, en sustitución del Primer Teniente Abraham Victoria José.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de julio del mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 990 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8332, que aprueba nombramientos de miembros de los Consejos de Guerra de Segundo Grado del Ejército Nacional.

G. O. No. 8740, del 15 de febrero de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8332

VISTA la Ley No. 3483, de fecha 13 de febrero de 1953, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente